

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

TRASLADO ARTÍCULOS 110 Y 319, del C. G. del P.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DISTRITO DE BUGA VALLE

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE DEL CAUCA

FECHA: JULIO 31 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
REORGANIZACION EMPRESARIAL	ROSALBA GOMEZ DE GOMEZ	ACREEDORES VARIOS	3 DÍAS ART. 319 -110 C.G.P.	2018-00010-00	
EJECUTIVO SINGULAR	ANA MILENA ARAUJO	RUBEN RODRIGUEZ CASTELLANOS	3 DIAS ART. 446-110 C.G.P.	2008-00065-00	

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario